

Requisitos para obtener la Licencia de Funcionamiento

I.- REQUISITOS PARA NEGOCIOS MENORES A 100 M2 –CON EVALUACIÓN POSTERIOR DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL , DE ACUERDO A LEY N° 28 976 (*)(**)	II.- REQUISITOS PARA NEGOCIOS DE 100 A 500 M2 –CON EVALUACIÓN EX ANTE(PREVIA) DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL , DE ACUERDO A LEY N° 28976 (*) (**)	III.- REQUISITOS PARA NEGOCIOS MAYORES A 500 M2 , DE ACUERDO A LEY N° 28976 (*)(**)
• Formato de solicitud de declaración jurada de licencia de funcionamiento que incluya: • N° de RUC y N° de DNI o carné de extranjería del solicitante. • N° de DNI o carné de extranjería del representante cuando actúen mediante representación (persona natural) o del Representante Legal (persona jurídica) • Carta poder del representante con firma legalizada (persona natural) o vigencia de poder del representante legal (persona jurídica), de ser el caso. • Pago por derecho de tramitación. • Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad en Defensa Civil.	• Formato de solicitud de declaración jurada de licencia de funcionamiento que incluya: • N° de RUC y N° de DNI o carné de extranjería del solicitante. • N° de DNI o carné de extranjería del representante cuando actúen mediante representación (persona natural) o del Representante Legal (persona jurídica) • Carta poder del representante con firma legalizada (persona natural) o vigencia de poder del representante legal (persona jurídica), de ser el caso. • Pago por derecho de tramitación. o Aprobar la Inspección de Seguridad en Defensa Civil Básica, que realiza la municipalidad previamente a la emisión de la licencia de funcionamiento.	• Formato de solicitud de declaración jurada de licencia de funcionamiento que incluya: • N° de RUC y N° de DNI o carné de extranjería del solicitante. • N° de DNI o carné de extranjería del representante cuando actúen mediante representación (persona natural) o del Representante Legal (persona jurídica) • Carta poder del representante con firma legalizada (persona natural) o vigencia de poder del representante legal (persona jurídica), de ser el caso. • Pago por derecho de tramitación. o Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle o Multidisciplinaria.
De ser el caso adicionalmente será exigible copia simple de los siguientes requisitos:	De ser el caso adicionalmente será exigible copia simple de los siguientes requisitos:	De ser el caso adicionalmente será exigible copia simple de los siguientes requisitos:
1. Título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 2. Autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley, la requieren de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento. 3. Copia simple de autorización expedida por el Instituto Nacional de Cultura, conforme a la Ley N° 28296. Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación. 4. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada de licencia de funcionamiento sobre el número de estacionamientos, según corresponda. (*) La entidad evaluará previamente si el negocio cumple con la zonificación y la compatibilidad de uso previamente: <u>Zonificación.-</u> Conjunto de normas técnicas urbanísticas por la que se regula el uso del suelo. <u>Compatibilidad de uso.-</u> Evaluación que realiza la entidad competente con el fin de verificar si el tipo de actividad económica a ser desarrollada por el interesado resulta o no compatible con la categorización del espacio geográfico establecido en la zonificación vigente. (**) No se considera en este procedimiento pub, licorería, discoteca, bar, casinos, juegos de azar, máquinas tragamonedas, ferreterías o afines, estos se consideran en el procedimiento II y III.	1. Título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 2. Autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley, la requieren de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento. 3. Copia simple de autorización expedida por el Instituto Nacional de Cultura, conforme a la Ley N° 28296. Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación. 4. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada de licencia de funcionamiento sobre el número de estacionamientos, según corresponda. (*) La entidad evaluará previamente si el negocio cumple con la zonificación y la compatibilidad de uso previamente <u>Zonificación.-</u> Conjunto de normas técnicas urbanísticas por la que se regula el uso del suelo. <u>Compatibilidad de uso.-</u> Evaluación que realiza la entidad competente con el fin de verificar si el tipo de actividad económica a ser desarrollada por el interesado resulta o no compatible con la categorización del espacio geográfico establecido en la zonificación vigente. (**) Se considera en este procedimiento también pub, licorería, discoteca, bar, casinos, juegos de azar, máquinas tragamonedas, ferreterías o afines.	1. Título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 2. Autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley, la requieren de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento. 3. Copia simple de autorización expedida por el Instituto Nacional de Cultura, conforme a la Ley N° 28296. Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación. 4. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada de licencia de funcionamiento sobre el número de estacionamientos, según corresponda. (*) La entidad evaluará previamente si el negocio cumple con la zonificación y la compatibilidad de uso previamente <u>Zonificación.-</u> Conjunto de normas técnicas urbanísticas por la que se regula el uso del suelo. <u>Compatibilidad de uso.-</u> Evaluación que realiza la entidad competente con el fin de verificar si el tipo de actividad económica a ser desarrollada por el interesado resulta o no compatible con la categorización del espacio geográfico establecido en la zonificación vigente. (**) Se considera en este procedimiento también pub, licorería, discoteca, bar, casinos, juegos de azar, máquinas tragamonedas, ferreterías o afines.